

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MORALZARZAL

OFERTAS DE EMPLEO

La Concejalía-Delegada de Hacienda, RR. HH. y Digitalización, por Resolución de fecha 15 de julio de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar la Oferta de Empleo Público, inicial, del Ayuntamiento de Moralarzarzal para el año 2025, en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA / SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	PLAZAS	
Administración General / Auxiliar	C	C2	Auxiliar Administrativo	1	Turno libre
TOTAL PLAZAS				1	

PERSONAL LABORAL

NIVEL DE CLASIFICACIÓN	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	PLAZAS	
2	5	Operario de Brigada de Obras y Servicios	1	Turno libre
2	5	Operario de Servicios de Centros municipales T/P (50%)	1	Turno libre
TOTAL PLAZAS			2	

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Moralzarzal, a 16 de julio de 2025.—El vicesecretario municipal, Carlos Jaramillo Martín.

(03/11.760/25)

